Municipalidad de Itanará
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACION DIERCTA Nº 08/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA

"ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO"

En la ciudad de Itanará, Departamento de Canindeyú, a los veinte y nueve días del mes marzo del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Itanará, ubicado en la Av. 14 de mayo, siendo las 07:40 Hs., se reúnen los señores: Daniel Nicolás Ayala Zorrilla y el Sr. Cristian Daniel González, Responsable de la UOC, para la Apertura de Sobres de Ofertas.

En el presente acto se estarán verificando solamente los documentos sustanciales los demás en el informe de evaluación.

De los cuales se presenta: La empresa **J&J INFORMATICA S.A con Ruc N° 80046259-9 Representante legal el Sr. Francisco Villalba Santacruz**, así mismo se consta en acta los documentos de carácter sustancial que a continuación se detalla:

- **Formulario de Oferta:** Presenta por el valor total de **Gs. 20.000.000** (Guaranies, veinte millones).
- La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida**. CUMPLE**
- Fotocopia de la Constitución de las Sociedades presenta en la oferta. **Cumple**
- Fotocopia del Acta de Asamblea, presenta en la oferta. **Cumple**
- Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta. Presenta en la Oferta. **Cumple.**
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Cumple**

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente Acto al Comité de Evaluación a fin de que analice en base a los documentos presentados y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas diez minutos.

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC